



CALCOMANÍA VEHICULAR 2018

COMPROMISO DE HONOR

Estimado padre/madre de familia, tu junta directiva te saluda y a su vez quiere compartir contigo el compromiso que tenemos para este año a fin de mejorar el sistema vial, el tránsito y la seguridad dentro de nuestro colegio. Estas son algunas de las más importantes medidas que queremos implementar:

- Campañas preventivas (papeletas preventivas, stickers en autos mal estacionados, etc.)
- La aplicación del REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIGENTE.

Esperamos contar con tu colaboración. Es muy sencillo, sólo debemos -todos- reafirmar nuestro compromiso de respeto mutuo y de cumplimiento de las reglas de tránsito así aseguramos una mejor convivencia social y sobre todo la seguridad de nuestros hijos y la de nosotros mismos. Recuerda que se educa con el ejemplo y nuestros hijos aprenden de nuestro comportamiento.

A continuación, solicitamos llenar los datos requeridos y asumir el Compromiso de Honor:

Familia:	
Nombre de Papá o Mamá:	

Datos del vehículo:

Placa	Marca	Modelo	Color

Me comprometo a cumplir las siguientes disposiciones:

1. PEGAR LA CALCAMONIA de ingreso en el parabrisas del automóvil. En el sector derecho y en un lugar visible.
2. SEGUIR LAS INDICACIONES de los efectivos policiales, del personal de seguridad y/o de representantes de la JJDD-APAFA en cuanto al sistema vial, el tránsito y la seguridad dentro del colegio y alrededores.
3. LEER Y CUMPLIR LAS DISPOSICIONES que están descritas en el "Cuadro de Infracciones y sanciones", las mismas que se encuentran contempladas dentro del REGLAMENTO DE TRÁNSITO VIGENTE. Las infracciones y multas se harán efectivas a partir del **lunes 19 de marzo**, luego de las campañas preventivas que se realizarán durante la primera quincena.

Santiago de Surco, _____

Firma del Padre/Madre

(Para Apafa)



CUADRO DE INFRACCIONES Y SANCIONES

TIPO	INFRACCIÓN	SANCIÓN
M1	Superar la velocidad máxima permitida: 15 kilómetros/hora dentro de las instalaciones del Colegio.	Multa de 3% de UIT (equivale a S/.124.50 soles al año 2018)
M2	Conducir en estado de ebriedad o bajo los efectos de alguna droga o enervante	
M3	Negar el derecho de paso a los peatones	
M4	Adelantar temerariamente a otro vehículo.	
M5	Que los alumnos u otros pasajeros suban o bajen de los vehículos cuando éstos estén en movimiento	
M6	No respetar el Reglamento Nacional de Tránsito en la parte de infracciones "muy Graves".	
G1	Circular, estacionarse en las aceras, bermas, huellas peatonales y todo lugar donde no sea permitido el tránsito vehicular	Multa de 2% de UIT (equivale a S/.83.00 soles al año 2018)
G2	No llevar puesto el cinturón de seguridad y/o no exigir que los ocupantes del vehículo lo utilicen	
G3	Detenerse en medio de la calzada a recoger y/o dejar pasajeros	
G4	Dejar y/o recoger pasajeros fuera de las Zonas Autorizadas	
G5	Estacionar en "Zona Rígida", doble fila y no autorizadas por el Colegio o la JJDD-APAFA	
G6	Utilizar el teléfono celular y/o similar, mientras se conduce	
G7	No respetar la Señalización de Tránsito	
G8	Desacato al personal de seguridad	
G9	Ingresar a las instalaciones del Colegio utilizando una calcomanía correspondiente a otro vehículo	
G10	No respetar el Reglamento Nacional de Tránsito en la parte de infracciones "graves" y el dispuesto por el Colegio	
L1	Ingresar a las instalaciones del colegio sin la calcomanía adherida.	Multa de 1% de UIT (equivale a S/.41.50 soles al año 2018)
L2	Usar la bocina en el interior del colegio, salvo que se trate de una emergencia	

MULTAS VIGENTES A PARTIR DEL 19 DE MARZO, FECHA EN QUE CADUCA EL PERÍODO DE LAS LLAMADAS DE ATENCION SIN MULTAS

En el caso de reincidencias en faltas graves o muy graves, (no necesariamente de las mismas) la sanción impuesta será la suspensión del ingreso por el periodo que determine la JJDD-APAFA de acuerdo a la gravedad de la falta. Esta suspensión es A TODOS LOS VEHICULOS INSCRITOS EN ESTE COMPROMISO DE HONOR, y puede ser desde un mes hasta un año efectivo.

(Para el padre de familia)